



## CCSA comparte información importante para las familias

# Ya está disponible el Crédito Tributario por Hijos 2021

## ¡Asegúrese de obtener estos fondos para sus hijos!

Ya está aquí **El Crédito Tributario por Hijos**<sup>1</sup> del 2021, que ayuda a mantener a la mayoría de los niños y familias de Estados Unidos. **El crédito tributario proporciona pagos mensuales entre el 15 de julio de 2021 y el 15 de diciembre de 2021, con una suma global final que se entregará en la época de impuestos del próximo año.** Las familias cuyos ingresos no superan el máximo permitido y que declararon impuestos en 2019 o 2020 no tienen que hacer nada para recibir el crédito tributario.

**Las familias que no declararon impuestos, ni recibieron cheques de estímulo en 2020, tendrán que solicitarlo para recibir el crédito tributario por hijos.**

## CÓMO FUNCIONA

- El Servicio de Impuestos Internos (IRS) comenzará a depositar o enviar por correo los cheques mensuales en las cuentas bancarias de las familias que tienen derecho a los ingresos y a la declaración de impuestos el 15 de julio de 2021.
- Los **cheques mensuales por niño** son de 250 dólares por cada niño de entre 6 y 17 años, o de 300 dólares por cada niño menor de 6 años.
- Se enviará un pago final a las familias en el momento de la declaración de impuestos del próximo año. **Los pagos totales serán de \$3, 000 por cada hijo de entre 6 y 17 años, y \$3, 600 por cada hijo menor de 6 años.**
- Las familias que no declararon impuestos en 2019 o 2020 por tener sueldos bajos SON elegibles para el crédito tributario.



- Las familias no declarantes (aquellas que no declararon impuestos en los dos últimos años) pueden solicitar el crédito tributario a través de la Herramienta de Inscripción de No Declarantes<sup>2</sup>.
- Nota: si recibió Pagos por Impacto Económico (a menudo conocidos como fondos de estímulo) en 2020, no es necesario que se inscriba en este portal.
- Recibir los pagos del Crédito Tributario por Hijos **no** se considera un ingreso para ninguna familia. ¡Por lo tanto, cualquier otra cantidad de beneficios federales (SNAP, WIC, SSI, SSDI, TANF, Medicaid, Sección 8 o Vivienda Pública) no cambiará!
- **Las familias pueden inscribirse en cualquier momento.**

## LO QUE NECESITA PARA EMPEZAR

- ✓ Su nombre, exactamente como aparece en su tarjeta del Seguro Social.
- ✓ Número(s) de los Seguros Sociales u otro número de identificación del contribuyente emitido por el IRS para usted, su cónyuge, si es el caso, y cualquier hijo que vaya a reclamar.

Continúa en la siguiente página...

- ✓ Una dirección de correo electrónico que le ayude a crear su cuenta en la Herramienta de Inscripción de No Presentadores. (¿No tiene una dirección de correo electrónico? Pida ayuda para obtener una dirección de correo electrónico gratuita a su programa local de CCR&R o de vivienda).
- ✓ Una dirección postal confiable donde pueda recibir el pago y cualquier cosa que el IRS tal vez necesite enviarle por correo con respecto a sus pagos. Puede dar la dirección de un amigo, familiar o una organización de confianza (por ejemplo, refugio o programa de vivienda de transición).
- ✓ 0, si tiene cuenta de banco, tenga los 9 dígitos de ruta del banco y su número de cuenta listo.

## PARA APLICAR

- Confirme su elegibilidad para usar la herramienta de registro de no declarantes:
  - Tiene hijos nacidos antes de 2021 que tienen 17 años o menos
  - No estaba obligado a presentar una declaración de impuestos de 2020, no presentó una y no planea presentar una declaración; y
  - Tiene una casa principal en los Estados Unidos (los 50 estados y el Distrito de Columbia) durante más de la mitad del año pasado. La casa puede ser **localizado en cualquier lugar donde vive usted habitualmente** y no es necesario que sea el mismo lugar en todo el año contributivo. Puede ser una casa, apartamento, casa móvil, refugio, alojamiento temporal u otra localización. **Una persona no necesita una dirección permanente para obtener estos pagos.** Además, si está temporalmente fuera de casa debido a enfermedad, educación, negocios, vacaciones o servicio militar, por lo general se le trata como si viviera en la casa principal.
- Cree una cuenta utilizando este enlace para la **[herramienta de registro de no declarantes](#)**, o vaya a **[este sitio web](#)** en un ordenador portátil o de escritorio.
- Siga estas instrucciones paso a paso del IRS<sup>3</sup>.
- Utilice la herramienta de registro de crédito tributario por hijos<sup>4</sup> para responder a muchas de sus preguntas.

- Una vez que haya creado una cuenta, busque el correo electrónico con los siguientes pasos para solicitar el crédito tributario.
- Revise diariamente su correo electrónico para ver si hay actualizaciones o cuáles son los próximos pasos que debe dar. Esos correos electrónicos serán su principal fuente de información.
- Visite **[www.childtaxcredit.gov](http://www.childtaxcredit.gov)** para obtener más información.
- Observe las publicaciones en las redes sociales o pregunta a las organizaciones locales si están organizando algún evento si necesitas ayuda para aplicar.
- Esté atento al correo (o a su cuenta bancaria) después del día 15 de cada mes entre julio y diciembre para que lleguen sus cheques.

## NOTA

1. <https://www.whitehouse.gov/es/el-credito-tributario-por-hijos/>
2. <https://www.freefilefillableforms.com/#/fd/childtaxcredit>
3. <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p5538sp.pdf>
4. <https://www.freefilefillableforms.com/#/fd/ctc.fags>



Child Care Services Association (Asociación de Servicios de Atención a la Infancia) lidera los esfuerzos para fortalecer el cuidado y la educación temprana de calidad, accesible y asequible, proporcionando apoyo a las familias, las comunidades y la fuerza laboral.

Obtenga más información en [www.childcareservices.org](http://www.childcareservices.org).